



Número de la convocatoria		Fecha						19	05	2021
<b>Requisitos básicos</b>		a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. <b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."								
<b>Perfil requerido</b>		<b>Área de formación o programa curricular:</b> Ingeniería Forestal, Agronómica, Zootecnia o área afines. <b>Conocimiento, experiencia o participación previa en las actividades relacionadas con la convocatoria:</b> Contar con habilidades en el manejo de Excel. <b>Porcentaje de avance en el plan de estudios:</b> Estar cursando mínimamente el cuarto semestre o un semestre superior. <b>Conocimientos específicos que se exigen:</b> Haber cursado asignaturas de Botánica y Fisiología Vegetal o Sistemática Vegetal. <b>Otros:</b> Disponibilidad horario para hacer trabajo manual (montaje de especímenes).								
<b>Criterios de evaluación</b>		1. Certificados de conocimientos y/o experiencia previa en realización de actividades de herbario o manejo de especímenes botánicos. 2. Pruebas de conocimiento 3. Entrevista  NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.								
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada						T o t a l	**Resultado de la Convocatoria
			1	2	3	4	5	6		
1	1036667290	3.8 (SI)	4						4	1 (seleccionada)
2	1152458734	3.6 (SI)	3						3	2
3	1007239825	3.6 (SI)	3						3	3
4										

